



MENDOZA, 20 DIC 2018

**VISTO:**

El expediente CUDAP-CUY: 3977/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Prof. María Eugenia BUCCOLINI a la cátedra "*Diseño Gráfico Final*" en las Carreras de Diseño.

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 24 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que fs. 26/29 constan las resoluciones de designación y prórroga de designación de la Prof. BUCCOLINI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple hasta el 31-12-18 en esta Unidad Académica por lo cual no puede cumplir el segundo año de adscripción.

Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Cancelar la adscripción de la Prof. María Eugenia BUCCOLINI (D.N.I. N° 26.922.854) en la cátedra "*Diseño Gráfico Final*" en las Carreras de Diseño.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **819**

F. A.
ecm.

**Tto. Dny. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO